



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL



Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ACm0058

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 01009/2026 (Llamado Nro. 4 de Compra Nro. 556)
Pieza Administrativa E Nro. 560- - 2026- 51100- 0/
RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nota Pedido: 13323
Fecha: 11/06/26
Apertura: 17/6/2026 08:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 855/2026 312 - Llamado Nro
4) (Viene de Compra: Compra Directa Nro 600/2026 312 - Llamado
Nro 3) (Viene de Compra: Compra Directa Nro 556/2026 312 -
Llamado Nro 2) (Viene de Compra: Compra Directa Nro 514/2026
312) La Institución es IVA EXENTO. Se deberá cotizar material de origen nacional. En caso de no
contar con el mismo,

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
1	Silla de ruedas a medida. Unid x1.00			
1	>> 1 (una) - silla de ruedas a medida con cuadro rígido plegado frontal ultra liviano, estructura doble tubo de una pulgada de diámetro, centro de gravedad regulable, pedana única de aluminio regulable en altura e inclinación, apoya pié regulable, ruedas traseras de 26 pulgadas, ruedas delanteras de 5 pulgadas, aros de empuje de aluminio, frenos tipo tijera, respaldo abatible.	1.00
2	Banco o silla de baño con 4 patas . unidad x1.00			
1	>> 1 (una) silla de ducha a medida reforzada con asas regulable en altura, abatible, respaldo alto y asiento con hendidura, con patas regulables en altura y regatones tipo sopapa.	1.00

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: M.AGUERO

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: 17-06-2026 HASTA LAS 07:59 HS
Domicilio de presentación de ofertas: DIRCOMPRAS@OSEF.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas: DIRCOMPRAS@OSEF.GOB.AR
Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96 Y 98
Plazo de Entrega: INMEDIATO CASO CONTRARIO INDICAR EN PRESUPUESTO
Lugar de Entrega: OSEF RIO GRANDE, EX HOTEL LOS YAGANES - AV BELGRANO N° 319- RIO GRANDE - TDF
Vigencia del contrato:
Validez de Oferta: 30 DIAS
Flete a Cargo: PROVEEDOR

Firmado Electrónicamente por
Agte. AGUERO Maria del Carmen
Obra Social del Estado Fuegoينو
JEFE DE DEPARTAMENTO
11/06/2026 11:22